



ARRANCA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS REFORMA JUDICIAL

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Con el NO de la oposición, Morena, PT y PVEM aprueban en lo general el dictamen sobre el Poder Judicial

La iniciativa presidencial incluye la elección popular directa de los jueces, magistrados y ministros

Y se acota los amparos ante normas generales; sin efectos de carácter general, señala la iniciativa. Pág. 4

Morena, PT y PVEM avalan dictamen de reforma al PJ

DIPUTADOS de la 4T señalan que no se afectan derechos laborales

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aprobaron en lo general el

dictamen de Reforma Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Esto pese a que el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) acusaron diversos riesgos en caso de que sea aprobado con su redacción actual.



Durante el debate, el morenista Leonel Godoy Rangel pidió a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación no dejarse engañar por quienes tienen sueldos superiores al del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pues serán utilizados como "carne de cañón" para la defensa de ese privilegio. Por eso, les aseguró que deben tener conciencia y conocer el dictamen, puesto que des-

de la 4T jamás se buscaría lesionar sus derechos.

En ese sentido, Hamlet Almaguer, integrante también del grupo parlamentario de Morena, precisó que el artículo X transitorio establece que los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y de las entidades serán respetados en su totalidad. Explicó que además se mandata que los presupuestos de egresos para los ejercicios fiscales consideren recursos suficientes para pensiones complementarias, apoyos médicos y otras obligaciones laborales, en términos de leyes o condiciones generales de trabajo, lo cual protegería los bonos trimestrales a los que acceden

quienes tienen altas cargas de trabajo. Asimismo continuará la iniciativa presidencial incluye la elección popular directa de los jueces, magistrados y ministros del máximo tribunal.

Tras tres rondas de discusión, se votó el proyecto en lo general, por lo que la Reforma Judicial fue avalada por 22 votos a favor y 17 en contra. Enseguida inició la discusión en lo particular para proponer cambios mediante reservas, inscribiéndose diputados como el panista Jorge Triana, que propuso, entre otras cosas, que el más candidato más votado fuera el presidente de la SCJN; asimismo lo hizo Rubén Moreira, pero casi todos los casos esto se rechazó. •



La iniciativa se discutió en la Cámara de Diputados. Especial